



Decreto Autorización Cambio de nombre Patente Rol 4-1167

DECRETO N° **3254/2020**

ARICA, 14 de Abril del 2020

EXENTO

VISTOS:

Estos antecedentes: La Ley de Rentas Municipales N° 3.063 y sus modificaciones, Decreto N°484, Reglamento para la aplicación del D.L. N°3063; la Ley N° 19.925 de Alcoholes Art. N° 3, 4 y 9; Decreto N°3560 Ordenanza de alcoholes; el Artículo N° 65 de la Ley 18.695, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a. Informe de Inspecciones N° 265 de Fecha 07 de Abril del 2020, donde informa que, de acuerdo a la inspección realizada y los antecedentes presentados, cumple con la normativa vigente para realizar la Transferencia de la Patente de Alcoholes Rol 4-1197.
- b. Formulario de solicitud de Inscripción N° 8 de fecha 10 de febrero del 2020, donde Rentas Municipales remite todos los antecedentes para realizar la tramitación de transferencia de la Patente de Alcoholes Rol 4-1167.

DECRETO:

AUTORIZASE, la transferencia y el funcionamiento de la Patente de Alcoholes en el giro de **RESTAURANT DE TURISMO:**

NOMBRE DE FANTASIA	:	"MOUSSE"
NOMBRE	:	GONZALEZ NAVARRO SPA
RUT	:	77.038.138-K
DOM. COM.	:	7 DE JUNIO N° 174
DOM. PART.	:	PJE. SOFIA PARCELA 54-H, VALLE AZAPA FONONO: 999339614
ROL	:	4-1167
GIRO	:	RESTAURANT DE TURISMO
CATEGORIA	:	I-1 DEL ART. 3° LEY 19.925
VALORES	:	SEMESTRAL 4 UTM

DEJESE, establecido que toda transferencia o cambio de domicilio de la patente otorgada, deberá ser comunicado por escrito a este Municipio, debiendo dar cumplimiento con todas las disposiciones legales que para estos efectos haya lugar.

NOTIFICARA, el presente Decreto Alcaldicio, **Inspectores Generales.**

TENDRAN, presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Sección Rentas, Sección, Contraloría Municipal Administrador Municipal, Inspecciones Generales, P. D. I., Servicio de Salud y Carabineros de Chile para su conocimiento, cumplimiento y fines que haya lugar.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/EBC/CCG/CDR/MGP/JCH/CH/srr. -



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA